

MINUTA No. 01

D-III-22

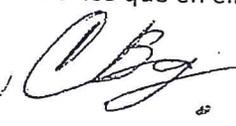
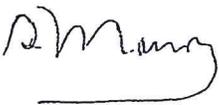
FEBRERO 25 DE 2014

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero del 2014, en la sala de juntas de la Dirección General, 4º Piso Palacio de Bellas Artes, sito en Av. Hidalgo No. 1, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050, Distrito Federal, ante la representación de las autoridades del Instituto los C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, Miguel Garza Delgado, Director de Asuntos Laborales, Alviz González Rodríguez, Director de Personal, Mario José Nieto Espinosa, Jefe de Departamento de Atención a Conflictos Laborales; por parte del Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical D-III-22, los C.C. María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior; así como de la Comisión Negociadora los C.C., Graciela Monroy Rubio, Museo de Arte Moderno, María Isabel Martínez Aradillas, Escuela de Iniciación Artística No. 2, Martha Patricia Cruz Ramos, Museo de Arte Carrillo Gil, Elizabeth Correa Cortés, Dirección de Asuntos Académicos, Ildefonso Leobardo Hernández Hernández, Museo Nacional de San Carlos, reunidos en esta Sala para iniciar con el proceso de revisión salarial anual, del personal no docente del Instituto, administrativo, técnico y manual, agremiado a dicha Delegación, cuya propuesta se presentó el día 10 de febrero del 2014, ante la Directora General de este Instituto, mediante el pliego petitorio correspondiente al año 2014, mediante el cual se acuerda lo siguiente:

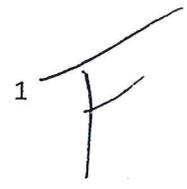
**Primero.-** Que las partes involucradas en este proceso de negociación salarial anual 2014 se reconocen mutuamente la personalidad con la que se acreditan.

**Segundo.-** Se instala formalmente la mesa de trabajo con el propósito de atender los puntos contenidos en el pliego petitorio entregado a la Titular de este Instituto, mesa que estará representada por quienes concurren en esta reunión y por quienes se acrediten por el Instituto, para mejor proveer e iniciar los trabajos respectivos, estableciendo al efecto como fechas de reunión los días Martes y Jueves, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el 4º piso del citado inmueble hasta el término de dichos procesos, teniendo como fecha de inicio el martes 4 de marzo del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia de los que en ella intervinieron.



1

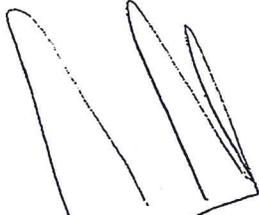


Por la representación de las Autoridades del Instituto



Lic. Ricardo Félix Barraza

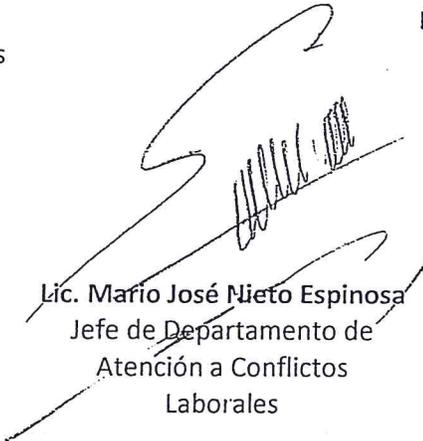
Subdirector General de Administración



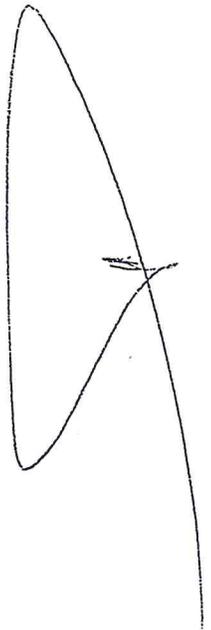
Lic. Miguel Garza Delgado  
Director de Asuntos Laborales



Lic. Alviz González Rodríguez  
Director de Personal



Lic. Mario José Nieto Espinosa  
Jefe de Departamento de  
Atención a Conflictos  
Laborales

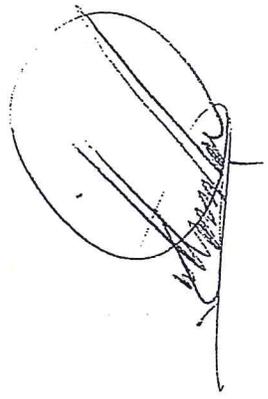


Por el Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22



C. María del Carmen Vázquez Rosales

Secretaria General





C. Leonardo Macareno Mejía  
Secretario de Organización

C. Artemio Arturo López Tejas  
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Marco Antonio Puga Hernández  
Secretaría de Previsión y Asistencia Social



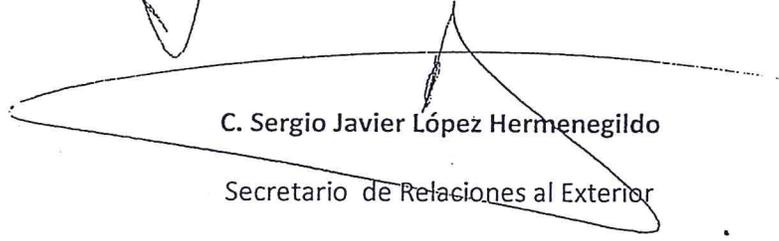
C. Ma. Concepción Rebollar Medrano  
Secretaria de Finanzas



C. Silvestre Mejía Pérez  
Secretario de Promoción y Escalafón

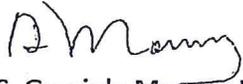


C. Carlos Baeza Gutiérrez  
Secretaria de Orientación Ideológica y  
Sindical

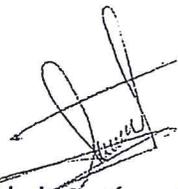


C. Sergio Javier López Hermenegildo  
Secretario de Relaciones al Exterior

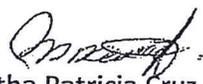
Por la Comisión Negociadora



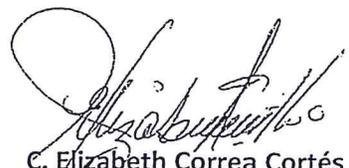
C. Graciela Monroy Rubio  
Museo de Arte Moderno



C. María Isabel Martínez Aradilla  
Escuela de Iniciación Artística No. 2



C. Martha Patricia Cruz Ramos  
Museo de Arte Carrillo Gil



C. Elizabeth Correa Cortés  
Dirección de Asuntos Académicos



Ildefonso Leobardo Hernández Hernández  
Museo Nacional de San Carlos

MINUTA No. 03  
D-III-22  
13 de Marzo del 2014

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo del 2014, en la sala de juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, Av. Hidalgo número 1, Col. Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto, Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, Miguel Garza Delgado, Director de Asuntos Laborales y Luis Guillermo Valencia López, Secretario Técnico de Asuntos Laborales y la del Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22, C.C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora, C.C. Graciela Monroy Rubio, del Museo de Arte Moderno, María Isabel Martínez Aradillas, de la Escuela de Iniciación Artística No.2, Martha Patricia Cruz Ramos, del Museo de Arte Carrillo Gil, Elizabeth Correa Cortés, de la Dirección de Asuntos Académicos e Ildefonso Leobardo Hernández Hernández del Museo Nacional de San Carlos, previo acuerdo de los puntos a tratar en el orden del día, se acordó lo siguiente:

**QUINTO.- Organigrama.-** Para dar cumplimiento a este punto el Instituto se compromete a entregar a la delegación sindical D-III-22 el organigrama actual autorizado y desglosado del Instituto el 1 de abril del 2014.

**SEXTO.-** Con respecto a los puntos:

6. Respeto a la bilateralidad entre el INBAL y la delegación sindical D-III-22
7. Respeto al cumplimiento de los acuerdos
8. Mantener los acuerdos y la negociación con la D-III-22
9. Respeto a las Condiciones de Trabajo

El Instituto se compromete a refrendar y respetar absolutamente las "CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE BASE DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES", así mismo, al respeto irrestricto de los acuerdos firmados con esta delegación, fortaleciendo dentro de dicho marco, la bilateralidad; por lo que prevalecerá un diálogo entre las partes que beneficie al instituto y a los trabajadores agremiados a esta delegación.

El Instituto y la representación sindical de la D-III-22, difundirán este compromiso entre su personal de mando y sus agremiados, respectivamente.

Por la representación de las Autoridades

Lic. Ricardo Félix Barraza  
Subdirector General de Administración

Por el Comité Ejecutivo Delegacional

C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales  
Secretaria General

MINUTA No. 03  
D-III-22  
13 de Marzo del 2014



Lic. Miguel Garza Delgado  
Director de Asuntos Laborales

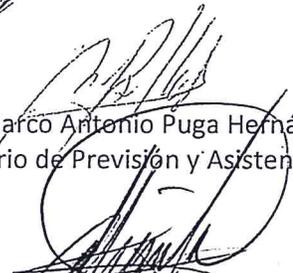
Lic. Luis Guillermo Valencia López  
Secretario Técnico de Asuntos Laborales



C. Leonardo Macareno Mejía  
Secretario de Organización



C. Artemio Arturo López Tejas  
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Marco Antonio Puga Hernández  
Secretario de Previsión y Asistencia Social



C. María Concepción Rebollar Medrano  
Secretaria de Finanzas



C. Silvestre Mejía Pérez  
Secretario de Promoción y Escalafón

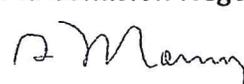


C. Carlos Baeza Gutiérrez  
Secretario de Orientación Ideológica y Sindical



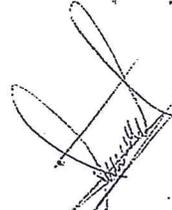
C. Sergio Javier López Hermenegildo  
Secretario de Relaciones al Exterior

Por la Comisión Negociadora



C. Graciela Monroy Rubio  
del Museo de Arte Moderno

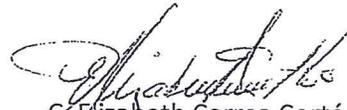
MINUTA No. 03  
D-III-22  
13 de Marzo del 2014



C. María Isabel Martínez Aradillas  
de la Escuela de Iniciación Artística No.2



C. Martha Patricia Cruz Ramos  
del Museo de Arte Carrillo Gil



C. Elizabeth Correa Cortés  
de la Dirección de Asuntos Académicos



C. Ildelfonso Leobardo Hernández Hernández  
del Museo Nacional de San Carlos



MINUTA No. 04  
D-III-22  
18 de Marzo del 2014

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo del 2014, en la sala de juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, Av. Hidalgo número 1, Col. Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto, Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, Miguel Garza Delgado, Director de Asuntos Laborales y Luis Guillermo Valencia López, Secretario Técnico de Asuntos Laborales y la del Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22, C.C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora, C.C. Graciela Monroy Rubio, del Museo de Arte Moderno, María Isabel Martínez Aradillas, de la Escuela de Iniciación Artística No.2, Martha Patricia Cruz Ramos, del Museo de Arte Carrillo Gil, Elizabeth Correa Cortés, de la Dirección de Asuntos Académicos e Ildefonso Leobardo Hernández Hernández del Museo Nacional de San Carlos, previo acuerdo de los puntos a tratar en el orden del día, se acordó respecto al proceso de revisión salarial anual del personal no docente de base 2014, lo siguiente:

**Séptimo.** Incremento Salarial. Como resultado de la política presupuestal establecida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Educación Pública en su carácter de rectora del gasto público federal y normativa respectivamente, se fijó para el personal administrativo técnico y manual de base, de las instituciones incorporadas al Modelo de Educación Superior y Media Superior, en las que se encuentra inmerso el personal agremiado a la Delegación Sindical D-III-22 de este Instituto, un aumento salarial de 3.5% (Tres punto cinco por ciento) a partir del 1 de febrero del 2014, porcentaje que será aplicado al concepto 07 (salario tabular), calculado sobre el tabulador vigente al 31 de enero del 2014, incremento que se acuerda de conformidad.

**Octavo.**-Las repercusiones salariales como consecuencia del incremento salarial del 3.5%(Tres punto cinco por ciento) repercutirán en las prima de antigüedad, prima vacacional y aguinaldo y demás prestaciones expresadas en salario.

**Noveno.**- Forma de pago: El Instituto se compromete a pagar el incremento salarial de 3.5% (Tres punto cinco por ciento) en la primera quincena del mes de abril del 2014, así como el retroactivo generado por el mismo, en la primera quincena del mes de mayo del 2014.

**Décimo.**- Incremento Salarial con pago a noviembre. El Instituto formulará un planteamiento a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de normativa del Sector y globalizadora del gasto público federal, respectivamente, con la finalidad de que se autorice su pago a partir de esa fecha; esto en referencia al punto cuadragésimo quinto firmado en el año 2007.

MINUTA No. 04  
D-III-22  
18 de Marzo del 2014

El Instituto se compromete a actualizar y tramitar en tiempo y forma las memorias de cálculo del punto mencionado en el mes de abril ante la Secretaría de Educación Pública.

El Instituto se compromete a informar a más tardar en el mes de julio de las gestiones que ha hecho al respecto de este punto.

**Décimo Primero.** Incremento Salarial 2011, con el IPN. El Instituto se compromete a realizar las gestiones correspondientes al ajuste salarial recibido en el IPN del 3.84%; sobre el tabulador vigente directo al concepto 07, con repercusiones a todas aquellas prestaciones vinculadas directamente al salario, así mismo informara de las gestiones realizadas a la representación sindical.

El Instituto entregará durante el mes de abril las memorias de cálculo que se deriven de dicha gestión ante la SEP

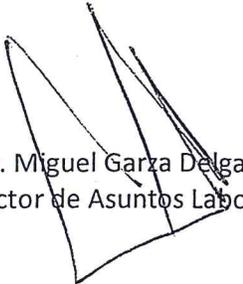
**Décimo Segundo.-** Aumento extraordinario al Modelo. Se acuerda que en caso de que se otorgue un aumento extraordinario general al modelo de Educación Superior y Medio Superior gestionado por el SNTE y/o autorizado por la instancia globalizadora del gasto público federal, éste se hará extensivo a la base trabajadora del mismo agremiada a la delegación sindical D-III-22.

Así como mantener el acuerdo de equiparación 1982 punto 4 referente a mantener en todo tiempo la equiparación de los salarios de los trabajadores, administrativos, técnicos y manuales con los del llamado modelo INAH-IPN

No habiendo más que agregar a la presente, se da por concluida la presente reunión a las 15:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

**Por la representación de las Autoridades**

  
Lic. Ricardo Félix Barraza  
Subdirector General de Administración

  
Lic. Miguel Garza Delgado  
Director de Asuntos Laborales

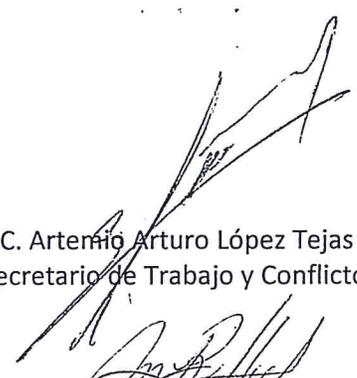
**Por la del Comité Ejecutivo**

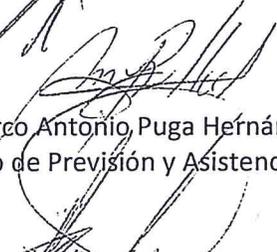
  
C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales  
Secretaria General

  
C. Leonardo Macareno Mejía  
Secretario de Organización

MINUTA No. 04  
D-III-22  
18 de Marzo del 2014

Lic. Luis Guillermo Valencia López  
Secretario Técnico de Asuntos Laborales

  
C. Artemio Arturo López Tejas  
Secretario de Trabajo y Conflictos

  
C. Marco Antonio Puga Hernández  
Secretario de Previsión y Asistencia Social

  
C. María Concepción Rebollar Medrano  
Secretaria de Finanzas

  
C. Silvestre Mejía Pérez  
Secretario de Promoción y Escalafón

  
C. Carlos Baeza Gutiérrez  
Secretario de Orientación Ideológica y Sindical

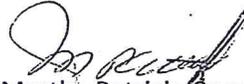
  
C. Sergio Javier López Hermenegildo  
Secretario de Relaciones al Exterior

**Por la Comisión Negociadora**

  
C. Graciela Monroy Rubio  
Museo de Arte Moderno

  
C. María Isabel Martínez Aradillas  
Escuela de Iniciación Artística No.2

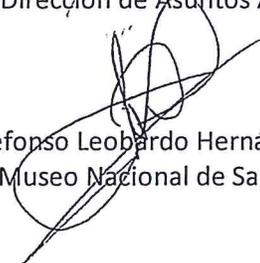
MINUTA No. 04  
D-III-22  
18 de Marzo del 2014



C. Martha Patricia Cruz Ramos  
Museo de Arte Carrillo Gil



C. Elizabeth Correa Cortés  
Dirección de Asuntos Académicos



C. Ildefonso Leobardo Hernández Hernández  
Museo Nacional de San Carlos



MINUTA No. 05  
D-III-22  
20 de Marzo del 2014

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo del 2014, en la sala de juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, Av. Hidalgo número 1, Col. Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto, Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, Miguel Garza Delgado, Director de Asuntos Laborales y Luis Guillermo Valencia López, Secretario Técnico de Asuntos Laborales y la del Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22, C.C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora, C.C. Graciela Monroy Rubio, del Museo de Arte Moderno, María Isabel Martínez Aradillas, de la Escuela de Iniciación Artística No.2, Martha Patricia Cruz Ramos, del Museo de Arte Carrillo Gil, Elizabeth Correa Cortés, de la Dirección de Asuntos Académicos e Ildelfonso Leobardo Hernández Hernández del Museo Nacional de San Carlos, previo acuerdo de los puntos a tratar en el orden del día, se acordó respecto al proceso de revisión salarial anual del personal no docente de base 2014, lo siguiente:

**Décimo tercero.** Centros de Trabajo del INBAL.- El Instituto ratifica su compromiso de restablecer las mesas de trabajo que quedaron pendientes para brindar atención a la problemática laboral de diferentes centros de trabajo, mismo que se formaliza a partir de las 10:30 horas del día 9 de abril del año en curso, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Laborales. (punto 14)

No habiendo más que agregar, se acuerda formalizar el cierre del proceso de revisión salarial anual 2014, del personal no docente de base agremiado a esa delegación sindical D-III-22, en la fecha que al efecto se formalice con la titular de este Instituto, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

Por la representación de las Autoridades

Por la del Comité Ejecutivo

  
Lic. Ricardo Félix Barraza  
Subdirector General de Administración

  
C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales  
Secretaria General

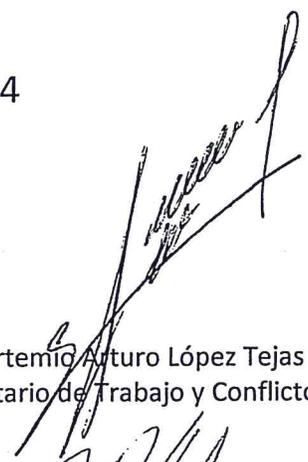
  
Lic. Miguel Garza Delgado  
Director de Asuntos Laborales

  
C. Leonardo Macareno Mejía  
Secretario de Organización

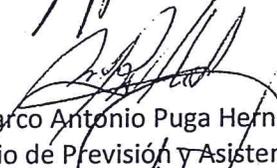
MINUTA No. 05  
D-III-22  
20 de Marzo del 2014



Lic. Luis Guillermo Valencia López  
Secretario Técnico de Asuntos Laborales



C. Artemio Arturo López Tejas  
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Marco Antonio Puga Hernández  
Secretario de Previsión y Asistencia Social



C. María Concepción Rebolgar Medrano  
Secretaria de Finanzas



C. Silvestre Mejía Pérez  
Secretario de Promoción y Escalafón

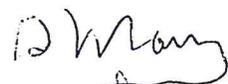


C. Carlos Baeza Gutiérrez  
Secretario de Orientación Ideológica y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo  
Secretario de Relaciones al Exterior

**Por la Comisión Negociadora**



C. Graciela Monroy Rubio  
Museo de Arte Moderno

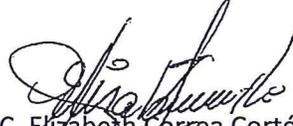


C. María Isabel Martínez Aradillas  
Escuela de Iniciación Artística No.2

MINUTA No. 05  
D-III-22  
20 de Marzo del 2014



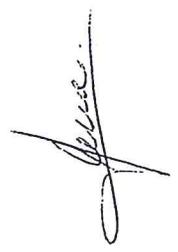
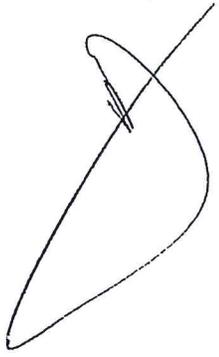
C. Martha Patricia Cruz Ramos  
Museo de Arte Carrillo Gil



C. Elizabeth Correa Cortés  
Dirección de Asuntos Académicos



C. Ildelfonso Leopardo Hernández Hernández  
Museo Nacional de San Carlos



MINUTA No. 06  
D-III-22  
08 de abril del 2014

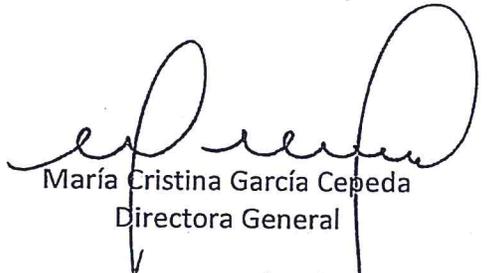
En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día 08 de abril del 2014, en la sala de juntas de la Dirección General, del Centro Cultural del Bosque, sito en Reforma y Campo Marte s/n, Col. Chapultepec Polanco, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. María Cristina García Cepeda, Directora General; Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, y Miguel Garza Delgado, Director de Asuntos Laborales; la del Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22, C.C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General; Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización; Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos; Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social; María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas; Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón; Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior; así como la de la Comisión Negociadora, C.C. Graciela Monroy Rubio, Museo de Arte Moderno; María Isabel Martínez Aradillas, Escuela de Iniciación Artística No.2; Martha Patricia Cruz Ramos, Museo de Arte Carrillo Gil, Elizabeth Correa Cortés, Dirección de Asuntos Académicos e Ildfonso Leobardo Hernández Hernández, Museo Nacional de San Carlos, con el propósito de concretar el Proceso de Revisión Salarial Anual 2014, fijado por las Dependencias Presupuestales y Normativas respectivas, para el personal administrativo, técnico y manual agremiado a dicha delegación sindical, al efecto se acuerda lo siguiente:

UNICO

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Comité Ejecutivo de la Delegación D-III-22 y la Comisión Negociadora, dan por concluidos los trabajos relacionados con el proceso de revisión salarial anual 2014, se ratifican los acuerdos firmados con dicho motivo y se comprometen a coadyuvar en su concreción.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión a las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

Por la representación de las Autoridades

  
María Cristina García Cepeda  
Directora General

  
Lic. Ricardo Félix Barraza  
Subdirector General de Administración

MINUTA No. 06  
D-III-22  
08 de abril del 2014



Miguel Garza Delgado  
Director de Asuntos Laborales



Por la del Comité Ejecutivo



C. Ma. Del Carmen Vázquez Rosales  
Secretaria General



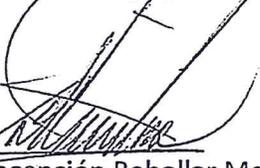
C. Leonardo Macareno Mejía  
Secretario de Organización



C. Artemio Arturo López Tejas  
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Marco Antonio Puga Hernández  
Secretario de Previsión y Asistencia Social



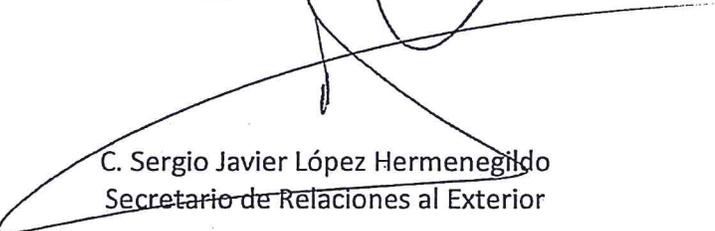
C. María Concepción Rebollar Medrano  
Secretaria de Finanzas



C. Silvestre Mejía Pérez  
Secretario de Promoción y Escalafón



C. Carlos Baeza Gutiérrez  
Secretario de Orientación Ideológica y  
Sindical



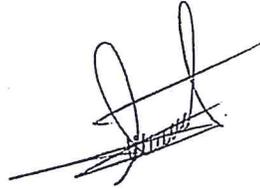
C. Sergio Javier López Hermenegildo  
Secretario de Relaciones al Exterior

MINUTA No. 06  
D-III-22  
08 de abril del 2014

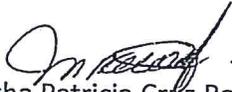
Por la Comisión Negociadora



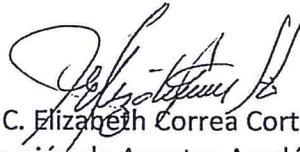
C. Graciela Monroy Rubio  
Museo de Arte Moderno



C. María Isabel Martínez Aradillas  
Escuela de Iniciación Artística No.2



C. Martha Patricia Cruz Ramos  
Museo de Arte Carrillo Gil



C. Elizabeth Correa Cortés  
Dirección de Asuntos Académicos



C. Ildelfonso Leopardo Hernández  
Hernández  
Museo Nacional de San Carlos